

RESOLUCION Nº 99-3-1-1-307

RENE BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ( E )

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca el 9 de Agosto de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Informe Nº 590-DJ-99 de 9 de Septiembre de 1999, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

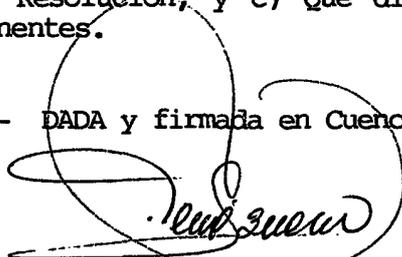
En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999 y ADM-99117 de 26 de Agosto de 1999,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario Cuarto del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten las razones pertinentes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 9 SET. 1999



Econ. René Bueno Encalada,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ( E )

DOY FE: Que dado cumplimiento con la disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, a 17 de SEPTIEMBRE de 1999.-



El Notario Suplente E.

crita en esta fecha y bajo el N° 233 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: **SUMINISTROS- Y DISTRIBUCIONES IVAN QUINTANILLA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade-Ormaza, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR.

*Remigio Auquilla Lucero*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

